

Iré Lajona solar que manifiestan no estar
 lo por crecer debe hacerse de sillera el pri-
 mero y por un crecero necesario de cinco
 na puercas el segundo; estando todo con
 formas y medidas en la reparación de la
 reampa de la subida del río en el de illar-
 cia y engravar el tiro que en el mismo
 camino se halla existente hasta las lomas
 de los Cardos y rebaje en su tanto la
 cuenta del alto del Palomo; continuar un
 vaden en la rambla de la fuente del Pue-
 dey con la altura necesaria para mani-
 ficar la cuenta inmediata a la rambla; re-
 bajar el alto de la cuenta de las Anovla-
 deras y variar el camino al dar vista a
 cañada de la Cariga, girándolo a media
 aladera por los terrenos procutueros de D.
 Pedro Martinea y compañía y salir por
 la parte de Oriente sabiendo por tierra y
 de José Valero Lorenzo: continuar otro pon-
 ton en la rambla titulada de los Valades en
 el camino de Bañiza referido: y últimamen-
 te variar en el de Portano y sitio de las Uli-
 nas dirigiéndola por la derecha y por la ve-
 rada que conduce a las Flechas rebajando el
 terreno a la bajada al río y retocar y engra-
 var todo el trayecto que media desde el
 referido río hasta el Torca así como tam-
 bien rectificarla en toda la extensión necesa-
 ria, obligando al dueño del arroyo ó del
 río de la Rambla de Jordan a que con-
 truya un puente en dicho arroyo con las
 condiciones necesarias para su paso ó de lo
 contrario terraplenar dicho arroyo, rectifican-
 do el camino desde la cañada al punto de em-
 palar con la perpendicular de Portano.

El Ayuntamiento de esta ciudad queda

